

Asunción, 06 de enero. del 2022

Nota PR N° 007/2022

Señor Ministro

Nos dirigimos a VV.EE. a fin de poner a su conocimiento que, por **Resolución Directorio N° 3034/201 de fecha 30.12.2021**, la Comisión Nacional de Telecomunicaciones ha otorgado el Certificado de Homologación Equipo: **Bomba de Insulina**, Marca: **Medtronic**, Modelo: **MiniMed 640G (MMT-1712)**, Fabricado por: **Medtronic MiniMed, Inc. de USA**; en virtud a las atribuciones conferidas a esta Institución, por los Arts. 16 n, 74, 75 y 76 de la Ley N° 642/95 de Telecomunicaciones.

El mencionado Certificado de Homologación, fue otorgado conforme a la solicitud efectuada por el Sr. Max Rodrigo Berendsohn González, con domicilio en la calle Cnel. Panchito López N° 1.173 c/ Mayor Joel Estigarribia, B° Itay de la ciudad de Asunción, en representación de la firma **Qetkra S.R.L.**, con domicilio en el **Edificio SAFICO, Av. Corrientes 456, Piso 22. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, C1043AAR, Argentina**; y fue expedido, evaluando exclusivamente los requisitos técnicos correspondientes al ámbito de las telecomunicaciones.

No obstante, por tratarse de un equipo destinado al diagnóstico y tratamiento de patologías humanas, consideramos oportuno que el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social tome conocimiento de lo actuado, a fin ejercer los controles y tomar las medidas que, eventualmente, correspondan al ámbito de la salud pública.

Adjunto copia de la RD N° 3034/2021.



MERARDO DANIEL GARCIA AMARILLA
Presidente Interino
Nota PR N° 007 /2022



A1127665

A Vuestra Excelencia
DR. JULIO CESAR BORBA VARGAS
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
E. _____ S. _____ D. _____